EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 —. Número suelto, 5 céntimos | Jueves 21 de Agosto de 1902. Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.873

Revolución en la fotografía

Los almacenes de Droguería de los señores N. de Fuentes Aspuz é Hijo, tienen un surtido completo en el ramo, facilitando todo aquello que el *amateur* á este *esport* necesite.

Dadas las facilidades que estos señores se proponen, para que todo el mundo pueda adquirir buenos aparatos, no dudamos que acudirán á dicho establecimiento en busca de una máquina.

Precios sin competencia

116. Mayor principal, 118

CASA DE BANOS

del

Doctor Fuentes

PALENCIA

Este Establecimiento, donde se facilitan Baños de placer y Medicinales, así como aplicaciones hidroterápicas, ha quedado abierto al público

Los billetes y tarifas se facilitan en el establecimiento y en la farmacia del Dr. Fuentes.

Canteros

Se necesitan para obras en esta capital.

Zapata, 8. Escritorio, de nuve á una.

DIALOGOS AGRICOLAS EN EL TREN

SUMARIO.—Desde Palencia á Villada.—Alrededores de Palencia.—Susceptibles de mayor producción.—El Serrón.—La laguna de la Nava.—Capillas y Villarramiel formando un sólo municipio.—Malestar de la ganadería.—Plantas forrajeras asociadas á los cereales.—Hace falta ilustrar á la clase agrícola.—Granjas y agrónomos nómadas.—La prensa periódica.—Las máquinas segadoras.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Aquí tengo, añadió, un numero de *El Imparcial* en que el señor Campo se lamenta de la mala alimentación del ganado y se ocupa de la rulla ó esparceta de España como excelente planta forrajera asociable á los cereales.

«Para el ganado lanar y el cabrío, se dice en el articulo del señor Campo, no hay más alimento que lo que buenamente pueden comer á pico de las yerbas y plantas que produce de modo espontáneo la tierra. Cuando falta el otoño, es decir, que no llueve lo bastante y á tiempo para que nazca y se desarrolle algo la yerba y vienen luego inviernos crudos, secos, de grandes heladas, las ovejas y las cabras, más las primeras que las segundas, carecen de alimento para ir tirando de la vida y no sólo no pueden criar, sino que se mueren de inanición. Las pérdidas que los ganaderos experimentan por estas causas son incalculables. El hambre deja reducido á la mitad ó á menos sus rebaños y le falta la cría; las pocas reses que sa'en adelante es á costa de sacrificios pecuniarios grandes para comprarles alimentos, y si el invierno se prolonga y la primavera se retrasa ó viene mal, cuesta por lo menos mantener el ganado tanto como é vale, lo cual constituye la ruina.

Un propietario de 40 hectáreas de terreno no puede sembrar más que 20 cada año. ¿Qué hace con las 20 restantes? Si las barbecha no puede alimentar su pequeño rebaño, y si las deja de labrar, el suelo se cubre espontáneamente de una multitud de malas yerbas: distintas variedades de cardos, mostaza y zanahorias salvajes que el ganado se niega á comer en su mayor parte. Las yerbas no comidas por el ganado, llegan á granar y se reproducen los años siguientes con tal intensidad que vienen á causar luego á los cereales cultivados más daños que la sequía y la langosta juntas.

» ando vueltas al problema, tiene que pensar en alguna planta que sembrándose con los cereales ó después de la cosecha de éstos, pudiera dar, sin riego, y con los menores gastos posibles, un buen corte de forraje durante el año de barbecho, para mantener el ganado durante el invierno.

»Esta planta, si había de satisfacer todas las aspiraciones, tenía que reunir las cualidades siguientes: 1.ª Ser mejorante, es decir, pertenecer á la familia de las leguminosas, las cuales asimilan el azoe atmosférico y no retiran del suelo más que la cal, la potasa, la magnesia y el ácido fosfórico, gran parte de cuyas sustancias toman sus raíces del subsuelo 2.ª Que deje en el suelo por medio de sus órganos subterráneos después de la cosecha, bastantes residuos para favorecer al año siguiente la vegetación de los cereales, y 3.ª Ser muy espesa, es decir, de una vegetación bastante poderosa para impedir el desenvolvimiento de las malas yerbas que tanto se multiplican con el sistema de cultivo alterno.

»Esta planta es la culla, que mata las malas yerbas, que da gran cantidad de forraje, y después de segada queda bastante pasto para que el ganado lo consuma á pico y sus raíces dejan el terreno enriquecido en materia azoada.

»Pertenece esa planta, según d jo dicho, á la gran familia de las leguminosas, género de las esparcillas; en español se llama sulla, y los franceses la conocen con el nombre de «sainfoien d'Espagne», lo que, traducido al romance significa esparceta ó pipirigallo de España; es bisanual, de raiz fusiforme, que penetra perpendicularmente en la tierra hasta una profundidad de 50 á 70 centímetros, y sus tallos, numerosos y apretados, alcanzan de 90 centímetros á 1 metro 25 de altura.

»La varriedad indígena de España y de Argelia resiste bien las heladas blancas, y tiene la ventaja de ser bisanual. Se siembra en el otoño, al mismo tiempo y en la misma tierra que los cereales El primer año apenas crece 30 centímetros, y hasta la primavera siguiente no alcanza en sus tallos todo el desarrollo (90 centímetros á 1 metro 25) Madura la semilla en la última quincena de Junio—25 días, sobre poco más ó menos después de la floración,—época en que debe segarse la sulla, bien para ensilarla, bien para convertirla en heno, presentando, como todas las leguminosas en la floración el máximun de valor nutritivo para el ganado.

»Produce, según los terrenos, de 38 á 50 000 kilos de forraje vede por hectárea, producción verdaderamente asombrosa, y basta dejar unas 20 áreas hasta que madura la semilla, con objeto de recoger la cantidad suficiente de ésta para sembrar una hectárea.

»La semilla, como la de muchas plantas propias de países cálidos, tiene una envo'tura muy resistente, presentando dificultades para germinar. Con objeto de vencer esas dificultades, deben someterse, especialmente el primer año, á una inmersión en agua hirviendo por espacio de cinco minutos, entes de sembrarla.

»Tales son sus cualidades, á las que se debe agregar la de ser una planta melífera de primer orden por su abundantísima floración, propiedad que no debe despreciarse.

»En cuanto á su valor en la alimentación del ganado, Mr. Grandeau, que ha hecho el análisis, dice que el heno de sulla presenta casi la misma relación nutritiva que el de alfalfa, muy superior al del trebol rojo y casi doble que la del heno de pradera. Constituye, pues, un forraje de primer orden y tan apetecido por el ganado que lo prefieren á otros, lo mismo las vacas que las caballerías, que las ovejas y los cerdos.»

B. MAÑUECO.

(*Se continuará.*)

INFORMACION POSTAL

Madrid 20 de Agosto 1902

Sr. Director

No se habla de otra cosa, ni tratan los periódicos de otro asunte.

El incidente ocurrido ayer en el castillo de San Cristóbal de Pamplona, que no he de relatar porque es ya sobradamente conocido, ha puesto una vez más sobre el tapete la cuestión, tantas veces discutida, del desairado papel del Gobierno ante las ingerencias de elevados personajes palatinos.

Y claro está que, desde el momento en que el ministro de la Guerra compartió ayer con los periodistas la desautorización de la presencia de estos en el aludido fuerte, se ha hablado, lo mismo en Pamplona que en Madrid, de la dimisión del general Weyler.

Pero, pocos momentos después de circular esos rumores (que tenían bastante fundamento, pues por mucho menos motivo se han hecho varias crisis parciales, y hasta alguna total) se ha sabido que el propio marqués de Tenerife niega importancia á lo ocurrido, y que todo hubiera podido evitarse si el ministro de la Guerra no se hubiera retrasado algo en llegar al fuerte de San Cristóbal.

Así lo han dicho en algún centro oficial, atribuyendo á una *mala inteligencia* (no se sabe de quien) el discutido incidente del fuerte de San Cristóbal.

El presidente del Consejo, en cuya habitual *bonhomie* no hacen mella los años ni los sufrimientos, declaraba esta mañana al director del *Heraldo*, que celebró con él detenida conferencia, que no tenía más noticias del suceso que las relaciones de los periódicos.

Por cierto que también esos periódicos, tan desdeñados á las veces, han sido buscados hoy en Vitoria.....

—

He hablado de una entrevista del ilustre periodista Sr. Francos Rodríguez con el presidente del Consejo. En efecto, esta noche publicará el *Heraldo* interesantes manifestaciones que le ha hecho el jefe del partido liberal.

Es probable, casi seguro, que haya Consejo el sábado. En él se tratará, además de las *cosas de los palaciegos*, que ahora empiezan á preocupar al Gobierno, del levantamiento inmediato de la suspensión de garantías en Barcelona.

En cuanto á la reunión de las Cortes, tantas veces anunciada y otras tantas diferida, parece que se verificará á últimos de Octubre. Esta es la última palabra.

También ha dicho el Sr. Sagasta que además de la reforma del Consejo de Estado y del Tribunal Contencioso, estudia el Gobierno lo reorganización del cuerpo de abogados del Estado.

Y, en cuanto á la cuestión de Pamplona, entiende el jefe del partido liberal que el general Weyler no debió conceder el permiso á los corresponsales.

¡Bonita situación la del ministro de la Guerra! Su presidente le discute, y en más elevadas regiones le desautorizan......

—

A las ocho de la mañana salió el rey y su séquito de Pamplona.

La despedida ha sido entusiástica superando á las manifestaciones hechas anteriormente.

El trayecto del palacio á la estación lo ocupaba inmenso gentio que aclamó al monarca repetidas veces.

Los corresponsales de los periódicos madrileños separados ya de la expedición regia marcharon á San Sebastián.

En Vitoria esperaban á los augustos viajeros los senadores y diputados por la provincia, numerosísimo público y comisiones.

El exministro Sr. Dato que se hallaba en la estación victoreó al rey.

Este fué recibido bajo palio en la iglesia de San Miguel donde se cantó un *Te Deum*.

Después se dirigió al palacio de la Diputación siendo vitoreado durante el trayecto y arrojándose á su paso gran número de palomas y flores.

La recepción general en la Diputación fué brillantísima concurriendo á ella valiosos elementos incluso todos las alcaldes de la provincia.

La población guarda fiesta presentando hermoso aspecto pues todas las calles están engalanadas.

En el ayuntamiento se verificó el almuerzo oficial.

Después el rey á caballo, se dirigió al campo del Prado donde se habrá efectuado la revista militar anunciada.

Según las noticias oficiales el recibimiento que ha tenido en Vitoria ha sido delirante y superior al dispensado en todas las demás poblaciones.

[illegible]

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 20

5 por 100 interior, contado.	72,50
Idem, fin corriente.	72 50
4 por 100 exterior.	81'92
4 por 100 amortizable, al contado.	92,70
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	103,00
Banco de España	462,00
Tabacos	394,00
Empréstito.	92'70
París.	36,15
Londres.	00,00

A través de la frontera

Orientalismo

El Congreso macedónico convocado en Sofía, preocupa mucho en toda la región de los Balkanes.

La Puerta, que parecía redoblar ese nuevo foco de excitación, ha manifestado su deseo de que el gobierno búlgaro prohiba el Congreso.

La cuestión macedónica representa para los búlgaros una de las aspiraciones ideales que los gobiernos responsables pueden mantener en los límites de la corrección diplomática, de la prudencia y sagacidad, pero no es para atacada de frente y reprimida por medidas de rigor.

La evolución profunda señalada el año último en Macedonia, es ya comp'eta.

No se trata ya de una disensión entre oportunistas y avanzados, de una simple cuestión de táctica.

Entre los que pueden llamarse políticos y que siguen al general Zontchef y los revolucionarios cuya alma es Boris Sarafof, hay una verdadera oposición de programa.

Los políticos son en su mayor parte macedonios implantados en Bulgaria y ligados estrechamente á la vida del Estado, son oficiales, profesores, funcionarios que hacen la política búlgara.

Estos no conciben la cuestión macedónica más que como una parte de la búlgara y no ven en la Macedonia más que una provincia futura de la Gran Bulgaria.

Es una anexión pura y simple en un porvenir nada lejano.

Otro es el punto de vista de Sarafof y sus emigos.

Practican una teoría ya célebre: Macedonia para los macedonios y quieren su país para ellos so'os, igualmente independiente de Constantinopla y de Sofía.

«La Macedonia tiene sus habitantes sin diferencia de nacionalidad ni de religión»; tal vez es la divisa de Sarafof.

¿Cuál puede ser el porvenir de este movimiento?

Las circunstancias, lo imprevisto pueden mucho para dar un carácter definitivo á esas concepciones, mezcla de tantos elementos diversos.

No se sabe cuando ocurrirá el desenlace, porque los asuntos de Oriente, lo mismo que los de Marruecos, se eternizan.

¿Por qué?

M.C.D.2022

He aquí cómo lo explica un visir á dos europeos á quienes había invitado á comer.

El hombre de Estado turco cogió un jamón que había en un plato y lo arrojó por la ventana.

—Mirad solamente—les dijo.

En efecto, á poco se oyeron gruñidos al pie de la ventana.

Se asomaron y vieron que el jamón permanecía intacto.

En cambio los perros que habían acudido al olor de la carne se destrozaban mutuamente.

El jamón se salvó por las disensiones de sus... pretendientes.

Reyes.

Descentralización administrativa

El decreto del Sr. Moret puesto á la firma del rey, contiene veinte artículos.

En ellos se dispone que causan estado, sin dar lugar á recursos de alzada ante el ministerio de la Gobernación, las providencias dictadas en materia de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, según los artículos de la ley municipal vigente que afecten á servidumbres públicas, como caminos, veredas, abrevaderos, riegos, deslinde de fincas, aprovechamientos comunales, policía urbana y rural y mancomunidad entre Ayuntamientos.

En estos asuntos pondrá término á la vía gubernativa la providencia del gobernador, y sólo cabrá el recurso contencioso-administrativo ante el tribunal provincial.

También corresponderán al conocimiento y jurisdicción contenciosa, una vez agotada la vía gubernativa con la providencia del gobernador, la apertura y alineación de calles y plazas y toda clase de vías de comunicación, empedrado alumbrado, alcantarillado, surtido de aguas, paseos y arbolados, balnearios, lavaderos, mataderos, alhóndigas, ferias, mercados y servicios concernientes á instrucción, sanidad y beneficencia municipales.

No serán susceptibles de recurso ante el ministerio de la Gobernación las providencias de los gobernadores en las reclamaciones sobre nombramientos y separaciones de los empleados municipales, en la reclamaciones referentes á pago de haberes, por suspensiones declaradas ilegales por la autoridad superior, de los secretarios, contadores y demás empleados del Municipio, sujetos á reglamentos especiales; en los expedientes de defraudación del impuesto de pesas y medidas; en las cuestiones relativas á los contratos de asistencia médica y suministro de medicamentos á los pobres; en las cuentas de la gestión de depositarios y agentes de la recaudación municipal; en las cuentas municipales, cuando los gastos sean menores de 100 000 pesetas; en las reclamaciones sobre el pago de dietas á los comisionados encargados de oficio de formar las cuentas municipales y en las cuentas de depósitos públicos.

Cuando se decretare una suspensión ilegal de secretario, contador ó cualesquiera otros empleados municipales, dejarán los gobernadores expedita á los reclamantes sin perjuicio de recurrir ante la Administración, la acción civil ante los tribunales ordinarios contra los que indebidamente dictaron la suspensión ó cesantía, demandándoles para el pago de haberes de todo el período que haya durado la ya repetida suspensión.

Declárase incompetente el ministerio de la Gobernación para conocer en las reclamaciones entabladas contra los acuerdos de las Diputaciones y comisiones provinciales, en los asuntos que la ley provincial les encomienda, salvo en los casos previstos en el art. 87 de la misma.

Los que se consideraren perjudicados con los acuerdos de gobernadores, Diputataciones y comisiones provinciales relativos á determinadas materias podrán recurrir al ministerio de la Gobernación, debiendo presentarse el recurso á la autoridad ó corporación que haya dictado la resolución reclamada.

Los recursos que sean improcedentes ó se entablaren fuera del plazo legal no serán tramitados; cuando no exista plazo marcado por la ley, éste será de diez días.

Las providencias que pongan término en cualquiera instancia, á un expediente, se notificarán á los interesados en el plazo máximo de quince días.

Los gobernadores exigirán el estricto cumplimiento del artículo 109 de la ley municipal, obligando á los ayuntamientos á publicar en los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas, de manera clara y concreta, los acuerdos adoptados, á fin de que puedan los vecinos interponer los recursos que conceptuase en procedentes y ejercitar la acción popular, encaminada á la moralización de la Administración municipal.

Para la tramitación de los expedientes se atendrá á la ley de procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1869, reglamento para su ejecución de 22 de Abril de 1890 y reglamento para el régimen interior del ministerio de la Gobernación.

La enseñanza agrícola

Es España indudablemente la nación en que más abundan las leyes en todas clases y la que menos las cumple.

Nos quejamos de la falta de cultura y en nosotros mismos está la culpa: se lamentan los labradores de no conocer los adelantos de la agricultura, y olvidan que leyes previsoras habían sido sancionadas en apoyo de aquella necesidad.

En prueba de ello véase lo que dispone en la ley de 1.º de Agosto de 1876.

«Artículo 8.º Todos los domingos habrá una conferencia agrícola en cada capital de las provincias de España sobre los temas que fije de antemano la Junta provincial de Agricultura. Los catedráticos, los ingenieros y funcionarios públicos que cobran sueldo del Estado y puedan, por la especialidad de su profesión explicar una conferencia, quedan obligados á prestar este servicio.

Art. 9.º Del mismo modo y en los mismos días explicará en todos los pueblos de la monarquía, por las personas que se presten á hacerlo, una cuestión referente á la industria agrícola que más interese á la localidad.

A falta de otras personas, el maestro de primera enseñanza leerá un capítulo de la obra que le designe la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la respectiva provincia. El ministro del ramo propondrá a su magestad cada año las recompensas á que las mencionadas personas se hayan hecho acreedoras por su asiduidad y celo en el desempeño de este servicio.

Lo dispuesto en los artículos copiados no sabemos que se haya cumplido, y, á juzgar por el poco interés demostrado por los organismos agrícolas en lo referente á la enseñanza agrícola ambulante, tememos que lo mismo suceda en las disposiciones que para su práctica se formulen

Y en su consecuencia, seguirá la perjudicial rutina en los cultivos, la escasez en la producción y los lamentos de los labradores al verse impulsados hacia la miseria.

Desde el Foro

II

Premios para los niños.—En esta partida la Comisión no creyó oportuno adicionar cantidad alguna y yo pedía se consignasen 700 pesetas para atender á la indicación de la Junta local de Instrucción, cual es premiar en el rigor del invierno con ropas y calzado á los niños necesitados que por su aplicación se distinguieran y para premiar á las alumnas y alumnos de la academia de Dibujo para que les sirviera de estímulo. (Corresponde á mi Comisión.)

Medicinas para los pobres—Apesar de existir 4 999 pesetas de consignación en el presupuesto corriente no habia suficiente, y lo prueba, que aún se deben á D. Isidoro de Fuentes 1 106 pesetas del año 1901 según reclamación que tiene presentada y precisamente era una de las partidas que debían figurar en el presupuesto adicional puesto que este es su objeto, pagar las partidas pendientes de presupuestos cerrados. (Corresponde á mi Comisión.)

Jornales y materiales de conservacion de edificios del común.—La comisión consigna 2000 yo pretendía fuera de 5.000 para invertirlas en la forma siguiente:

	Pesetas
Para vidrieras en las galerías de las escuelas del grupo de S. Miguel.	1000
Para asear la escuela de Dibujo. .	300
Para poner en condiciones el teatro.	1000
Para mejorar el cuartel de Alfonso XII.	1000
Para concluir en la Cárcel vieja la estufa de desinfección. . . .	500
Para diferentes reparaciones. . .	1200

Otros capitulos hay de las Comisiones de Policía Urbana y Rural en que con lo consignado llega á las cifras del año pasado pero ninguna economía se ha hecho, y como queda demostrado los capítulos correspondientes á la de Gobierno, que es la que presido, se presentán con economía.

Concluido lo relacionado con el presupuesto paso á ocuparme de otros asuntos, empezando con lo comprado sin estar satisfecho perteneciente á mi Comisión y que se refiere únicamente al arreglo de las camillas, que era de absoluta necesidad para poder trasladar á los enfermos pobres. Las dalmáticas y sombreros para los aguaciles, que por decoro de la Corporación tan necesarias eran, y si por esto, y haber dispuesto se siga haciendo la limpieza del palacio á pesar de que estaba agotada la consignación merezco alguna censura, la admito, sin reserva, pues esto no ha de turbar mi tranquilidad.

Asunto Audiencia.—Cuán facil hubiera sido conciliar este, pues con solo haber hecho en primeros de Julio el concurso del entarimado de los pasillos y haber aprovechado este mes de Agosto para su ejecución con la condición de pagarlo cuando hubiera habido suficiente cantidad consignada hubiera estado hecho y evitado ciertos disgustos promovidos por la apatía, pero no dudo que aprobado como está el presupuesto adicional, aunque aún falta la sanción del señor Gobernador, no se harán esperar las obras proyectadas.

Apropósito de este asunto encaja perfectamente mi opinión con referencia á la trasferencia de la cantidad consignada en el presupuesto corriente para alquileres é instalación de la nueva Audiencia, pues se podía haber hecho para las obras y arreglo de los muebles; cuya proposición indiqué y me hicieron desistir en razón á que me alegaron era largo el tramite que llevaba y que era más facil incluirlo en el presupuesto adicional, como se ha hecho; pero no hubiera sido dificil que habiendo hecho la trasferencia en la forma dicha hubiéramos podido reclamar de la Excma. Diputación la mitad de lo que se hubiera gastado y consiguiéndose con ello rebajar la deuda que con aquella tenemos.

Procedimiento para el pago de cuentas.—En toda Corporación debe de tenderse á dar facilidades á los que prestan su trabajo ó mercancías; y con aquellas se adquiriría el crédito tan necesario para la vida municipal, y para conseguir esto deben de plantearse las reformas siguientes: hacer todas las compras por medio de vales pasando un duplicado al oficial que de esto se encargue, para tener siempre á la vista lo que se debe; cuando el industrial presente la factura para su cobro acompañaría los vales y una vez cotejados darle en canje de aquella un recibo de su presentación, y de cargo del oficial presentarlas al presidente de la Comisión correspondiente para que cuando ésta se reuniera la informase y una vez hecho esto pasase á la aprobación de la Corporación conforme se ha venido haciendo con las relaciones de los premios de ganados y cuentas de los festejos de ferias, y fiestas religiosas del Corpus y San Juan, y cumplido este requisito pasase para su pago por orden riguroso, sin favoritismo ninguno, dandose aviso por Contaduría al interesado para su cobro, conforme se verifica desde ha poco tiempo á instancia del que suscribe. Evitando con esto que se moleste al acreedor que vaya diferentes veces á preguntar si puede cobrar. Con este procedimiento tendrían los concejales conocimiento de las cuentas que se fuesen aprobando.

Germán de Guzmán.

(Se continuará)

Los trenes en 1901

Según el «Anuario de ferrocarriles» en el año 1901 circularon por los caminos de hierro españoles, tanto de vía normal como de vía estrecha, 33 386.258 viajeros, ó sean 2.552 por kilómetro en explotación, con un movimiento diario de 91.469 viajeros.

Se realizó el transporte de tonelada diez y ocho millones 798 440 (una por habitante), que representan 1·437 por kilómetro y 51 502 diarias.

Los ingresos totales en 1900 habían sido de 261 372 689 pesetas, y aumentaron en 1901 á 265.366 301, ó sean 3.993.612 más que el año precedente.

De modo que la recaudación por kilómetro fué de 20 284 y la diaria de 727.030 pesetas.

Al terminar el año, el material móvil, que ha aumentado mucho (sobre todo en el Norte, Mediodía y Andaluces), era el siguiente: 196 locomotoras de viajeros, 672 mixtas y 1.016 de mercancías; 5 572 carruajes de viajeros, 1.407 furgones de equipajes, 15.600 vagones cubiertos y 19.290 plataformas y trucks.

Billetes baratos

La Compañía del ferrocarril del Norte, ha publicado el cartel de billetes de ida y vuelta á Palencia con motivo de las ferias de San Antolín; costando desde:

ESTACIONES	Pesetas 1.ª	2.ª	3.ª
Valladolid.	7'40	5'55	3'30
Dueñas.	2'75	2'05	1'25
Venta de Baños. . .	1'70	1'25	0'75
Torquemada. . . .	4'90	3'70	2'20
Quintana.	6'60	4'95	2'95
Villodrigo.	8'30	6'75	3'75
Villaquiran.	10	7'50	4'50
Monzón.	2'15	1'60	1
Amusco.	3'40	2'55	1'50
Piña.	4'15	3'10	1'85
Frómista.	5'25	3'90	2'35
Marcilla.	6	4'50	2'70
Cabañas	6'95	5'20	3'10
Osorno.	8	6	3'60
Espinosa.	7'40	7'05	4'20
Herrera.	11'40	8'85	5'10
Alar San Quirce. . .	12'30	9'25	5'55
Aguilar.	15'80	11'65	6'85
Quintanilla.	16'75	12'70	7'20
Santander.	33	26'90	15'15
León	18'95	14'20	8'50
Villada.	7'10	5'30	3'75
Cisneros.	5'40	4'05	2'40
Villaumbroso. . . .	4'30	3'25	1'95
Becerril.	2'15	1'60	0'95
Villaumbrales. . . .	1'70	1'25	0'75
Grijota.	0'90	0'70	0'40
Burgos	14'80	11'10	6'65

Modo de efectuar el viaje

Los viajeros de las estaciones de Valladolid á Venta de Baños ambas inclusive, los días 30, 1, 3 al 8 por el tren que sale de Valladolid á las 6'07 y los días 31 y 2 por el tren especial que saldrá de Valladolid á las 12'50, de Dueñas á las 13'43 y de Venta de Baños á las 14, para llegar á Palencia a las 14'17.

Regreso los días 1 al 9 por el tren que sale de Palencia á las 5'42 y 18'59, menos los días 31 y 2 que lo harán por el tren especial que saldrá á las 20'45.

Los viajeros de las estaciones comprendidas entre Burgos y Torquemada los días 30 al 8 por el tren que sale de Burgos á las 4'11 para llegar á Palencia á las 8'37 y además los días 31 y 2 por el tren que sale de Burgos á las siete para llegar á Palencia á las 14'17.

Regreso, los días 31 al 9 por el tren que sale de Palencia á las 18'59.

Viajeros de las estaciones de Santander á Aguilar, los mismos días por el tren que sale de Santander á las 7'55 para llegar á Palencia á las 16'43.

Regreso por el tren que sale de Palencia á las 9'08.

Viajeros de las estaciones de Alar á Monzón, por el tren que sale de Alar á las 4'53 para llegar á Palencia á las 10.

Regreso por el tren que sale de Palencia á las 9'08 y 15'45 y además los días 31 y 2 por el tren especial que saldrá de Palencia á las 21'20.

Viajeros de las estaciones de León á Calzada, por el tren que sale de León á la 1'25 para llegar á Palencia á las 5'30

Regreso por el tren que sale de Palencia á las 13'25 y 20'59.

Viajeros de las estaciones de Sahagún á Grijota, por el tren que sale Sahagún á las 4'59 para llegar á Palencia á las 9'52 y además los días 31 y 2, por el tren que saldrá de Sahagún á las 9'40 para llegar á Palencia y las 12.

Regreso por los trenes que salen de Palencia á las 13'25 y 20'59 y los días 31 y 2 por el especial que saldrá de Palencia á las 20.

EN LA DIPUTACIÓN

La sesión de hoy dió principio á más de las doce y media bajo la presidencia del Sr. Polanco y Polanco, habiendo asistido los señores Diez Gómez, Herrero del Corral, García de los Ríos, Rodríguez Blanco, Inguanzo, Merino Miguel, Cos Fernández, Ordóñez Pascual, Martínez Espinosa, Jubete y Santander Gallardo.

Leída por uno de los Secretarios el acta de la sesión de ayer fué aprobada.

A continuación se leyó el dictamen de la Comisión de presupuestos al adicional, en el que se proponen algunos aumentos de sueldo y gratificaciones al personal de la Diputación pensiones á viudas de los empleados fallecidos y concesión de 500 pesetas á la Cámara agrícola de Carrión de los Condes.

La Corporación prestó su conformidad al

M.C.D.2022

dictamen y en votación nominal, y por unanimidad, quedó aprobado el presupesto adicional.

El Sr. Calderón, que penetró en el Salón después de haberse votado, pidió que constase su voto en pro del dictamen y presupuesto.

Y como no fuera otro el objeto de la sesión el Sr. Polanco la dió por terminada.

Era la una y diez minutos.

La Audiencia á Carrión

En la mañana de hoy y convocados por el señor gobernador civil, se han reunido en su despacho los directores de los periódicos diarios y algunas otras personas.

El objeto de la reunión era única y exclusivamente tratar de la campaña que venimos sosteniendo, acerca de la celebración de juicios orales para el actual cuatrimestre en la ciudad de Carrión.

Lo avanzado de la hora en que ha terminado la conferencia, tres de la tarde, nos impide hoy ocuparnos de este asunto de gran transcendencia para nuestra ciudad, pudiendo únicamente adelantar que los Directores de los diarios, han sostenido que continuarán la campaña que vienen haciendo, hasta ver de conseguir que no se mermen los intereses de la capital.

NOTICIAS

Por la Comisión provincial de la Diputación se ha publicado una Circular dirigida á los Alcaldes de la provincia para que hagan saber lo mismo á los cuentadantes morosos que á los que se obstinan en no contestar á los pliegos de reparos, que si en los días que restan de este mes no entregan estos y aquellos al Ayuntamiento, se nombrarán en la primera decena de Septiembre los delegados especiales que se recordaron en la circular de 11 de Julio último.

Licencias

El ministro de Agricultura ha dispuesto que en 1.º de Septiembre caduquen todas las licencias, permisos y comisiones concedidas á los funcionarios de dicho departamento antes del 15 del mes actual.

Por consiguiente, todo el personal á quien la disposición del Sr. Suárez Inclán afecta deberá hallarse en la primera de aquellas fechas en sus puestos respectivos.

Esta orden se relaciona con los proyectos de reorganización de los servicios del ministerio de Agricultura que el Sr. Suárez Inclán se propone llevar á la práctica.

Minas

Por D. Venancio Guspegui Acedo con poder de D. Narciso Tomás, vecino de Santander se ha presentado en el gobierno civil solicitud de registro de ciento doce pertenencias para la mina de hulla titulada *Teresa*, sita en término de Santibáñez de la Peña, ayuntamiento de Respenda de la Peña.

* *

Por decreto del señor Gobernador civil ha sido desestimada la solicitud de D. José Ruíz de la Calle á la que se acompaña otra dirigida al Excmo. señor ministro de la Gobernación, la cual queda sin curso por improcedente por no ser este ministerio el llamado á resolver las apelaciones de recurso de alzada contra las disposiciones recaídas en los expedientes de minas.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, para dar validez académica á los estudios libremente hechos en la carrera mercantil, en toda la segunda quincena de mes se admitirán en la Secretaría de la Escuela de Comercio de Santander las instancias de cuantos aspiran á obtener dicha validez académica.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los mismos interesados y se expresarán en ellas por su orden las asignaturas de que soliciten examen.

Los que tengan aprobadas en otro centro de enseñanza las asignaturas que se exijen para el ingreso en las Escuelas de Comercio, quedan exentos de este exámen siempre que acrediten este extremo por medio de la correspondiente certificación oficial.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Cervatos de la Cueza con la dotación anual de 250 pesetas por la asistencia de 50 familias pobres, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes en el término de 15 días, á contar de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial*.

Por robo de unos haces de trigo de una finca de Aguilar, ha sido detenida por la guardia civil la vecina de dicho pueblo Juliana Mediavilla Porras, la cual ha sido puesta á disposición del señor juez municipal de dicho término

Ejemplo que debe imitarse

El gobierno francés ha adoptado el sistema del seguro de los viajeros, obligando á todas las Compañías ferroviarias á las siguientes indemnizaciones:

El pasajero adquiere del Gobierno, por un sueldo (*una perrilla*), un billete que le dá el derecho á una indemnización, en caso de muerte por accidentes del tren ó dentro del recinto de las compañías, de 10.000 francos á sus herederos; en case de heridas de caracter permanente, á una indemnización de 2.500 á 5.000 francos; y en caso de un accidente de poca importancia, á una dieta de cinco francos mientras dure la curación y no pueda dedicarse á sus habituales ocupaciones.

Pueden adquirirse hasta diez billetes por persona,

Con esta medida se calcula ingresarán en el Tesoro más de veinte millones de francos anualmente.

Plaza de toros

Se ruega á los empleados de servicio, concurran el próximo domingo 24 á las doce á la expresada plaza, entendiéndose que el que no se presente renuncia desde luego á continuar con el servicio que le estaba encomendado, y la junta organizadora de las corridas dispondrá de la vacante.

Palencia 20 de Agosto de 1902.

Mañana sea cualquiera el número de Concejales que asistan, celebrará su sesión ordinaria en segunda convocatoria el excelentísimo Ayuntamiento.

Por el ministro de Instrucción pública se ha publicado una Real orden encargando á las secretarías de los centros docentes dependientes de este ministerio que cursen, sin demora alguna y bajo su responsabilidad, las instancias y documentos presentados por los catedráticos para optar por concurso á cátedras.

Esta noche á las ocho se reunirá en el Salón de la Sociedad Económica de Amigos del País, la junta directiva de la Cámara de Comercio, con objeto de ocuparse de algunos asuntos, entre ellos el relativo al traslado de la Audiencia á Carrión para la celebración de juicios del actual cuatrimestre y estudio de las ordenanzas de Aduanas.

Por el director de la fabrica militar de harinas de Valladolid se convoca á un concurso que ha de celebrarse en el día 6 de Septiembre próximo á las once de la mañana para adquirir trigo de buena clase.

Voz de alerta

En el número del diario carlista madrileño *El Correo Español*, llegado ayer á Palencia y á la cabeza de su primera columna, leemos lo siguiente:

«Por noticias fidedignas sabemos que algunos elementos perturbadores intentan explotar la lealtad y buena fe de nuestros amigos, preparando una asonada estéril y desastrosa, con el fin indudable de realizar en Bolsa negocios infames.

Damos la voz de alerta contra esos manejos incalificables, y avisamos á los carlistas para que no se dejen sorprender.

Saben éstos demasiado quiénes son las personas que legítimamente tienen autoridad entre nosotros, y fuera de ellas nadie ha recibido misión ni mandato para obrar en nombre de la comunión á que pertenecemos.

Mas en caso de duda facil sería dirigirse á ellas preguntando. Así lo encarecemos una y otra vez á nuestros amigos deseosos de evitar que la buena fé y el entusiasmo carlista sirvan de instrumentos para planes criminales de quienes son enemigos jurados de nuestra causa.»

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Pablo Sardón Buzón, de 7 meses, Huertas bajas.—Pedro Pico de Val, de 18 meses, Empedrada, 8.

Nacimiento.—Modesta García Moras, hija de Pedro y Angela, Extramuros de Mercado, núm. 3.

Matrimonio.—Daniel Pérez Sanz, de Zaragoza, de 26 años, con Pilar Aguado Arnaez, de Palencia, de 23.

Alrededor del Mundo se publica un día antes que los demás semanarios, y adelanta todas las actualidades. Esta semana trae:

Pamplona y las pamplonicas; La gran exposición de Düsseldorf; Un hombre que se inocula tuberculosis; Cómo los pajaros se ayudan unos á otros; Los perros de Madrid; Conversaciones á miles de leguas; Los trajes de la reina de Inglaterra, y una porción de fotografías del viaje del rey en Santander, Asturias y Pamplona; Caricaturas, Averiguador, Recreos, Problemas, y otro pliego encuadernable de «Las mil y una noches», con ilustraciones.—2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 21.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y cebada á los precios siguientes:

Trigo de 43 á 43'50 reales las 92 libras.

Cebada á 22 y 23 id. id.

—

Villada, 20.—Muy poco concurrido ha estado hoy este mercado, en el que se pagaron los artículos puestos á la venta á los precios siguientes:

Trigo á 43'50 reales las 92 libras; centeno á 28 la fanega; cebada á 24; y lentejas a 43.

En partidas han sido nulas las operaciones

Tendencia firme.

—

Valladolid, 20.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose á 44'50 reales la fanega.

En el Canal han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'50 reales.

—

Rieseco, 20.—Trigo al detall á 43 reales las 94 libras.

Idem nuevo á 42.

Hay ofertas de trigo á 44'25 reales las 94 libras en almacén, ó á 44'50 sobre vagón.

Tendencia del mercado, sostenido.

Tiempo, calor.

—

Medina, 20.—Entrada 150 fanegas.

Trigo de 43 á 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo, calor.

Estado de los campos, terminando la siega.

—

Arèvalo, 20.—Entrada poca.

Trigo á 45 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, caluroso.

Estado de los campos, segado.

—

Salamanca, 20.—Trigo al detall á 44'25 reales fanega.

En Tejares y Chamberí, entraron 330 fanegas, que se pagaron de 44 á 44'50 reales en ambos mercados.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—San Fabriciano, San Timoteo, San Filiberto, San Hipólito y San Sinforiano

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

El 29 de Septiembre

MADRID 21 (10'30)

Los republicanos empiezan ya á preparar mitins y manifestaciones que se proponen celebrar para conmemorar la fecha del 29 de Septiembre.

Incendios en Andalucía

En varios pueblos de la provincia de Cádiz se han incendiado los campos, causando pérdidas enormes.

Se ha detenido á algunos individuos por considerárseles autores de los siniestros.

Portugal y España

MADRID 21 (14)

Los telegramas que hoy se reciben de Lisboa, participan que la prensa portuguesa señala el peligro que amenaza á su nación y la nuestra la preponderancia que va adquiriendo Inglatera.

Los periódicos en sus artículos excitan al Gobierno portugués á que aproveche las simpatias que le unen á España, para ponerse á la defensa de ambos territorios.

—

Tríbunal de honor

MADRID 21 (14'15)

Se ha reunido un tribunal de honor formado por capitanes de la guardia civil para juzgar la conducta de Portas, ante los violentos ataques que le ha dirigido *El País*.

Un suicidio

En uno de los pasillos del ministerio de Hacienda se ha degollado un individuo que pertenecía á la clase de cesantes de Ultramar.

—

El rey en Burgos

MADRID 21 (14'25)

Anoche fué obsequiado el monarca con serenatas por los orfeones burgaleses, agolpándose miles de almas á las puertas del palacio de la Diputación.

S. M. se asomó á uno de los balcones, siendo aclamado.

Hoy ha visitado las Huelgas y la Catedral, donde se celebró un *Tedeum*.

A los ganaderos

—

Estando en la época de la recolección de la hierba, el dueño de la *Dehesa Juliana* situada en el distrito municipal de Santiurde de Reinosa, avisa á los ganaderos que deseen adquirir alguna partida de hierba, que se está recolectando en las mejores condiciones posibles, y bien prensada en pacas de 60 á 70 kilos, y se cotizará por ahora a *sesenta y cinco céntimos* la arroba puesta sobre vagón en la estación de Lantueno-Santiurde.

Pueden dirigirse a D. Antonio de Quesada, Cuesta del Hospital, 5, imprenta, Santander.

Los mejores productos

en

CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS

Sociedad GAMBRINUS—Valladolid

Pídanse las nuevas clases

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía, Encuadernación y Zincografía

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Despacho, *Mayor pral., núms.* 98 y 100

Talleres, *Don Sancho, número* 13.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripcion

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre. . 4

Imprenta, litografía y librería de

Alonso é Hijos, *Mayor pral.*, 98 y 100

M.C.D.2022

ELIXIR ESTOMACAL DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico diges ivo y antigastrálgico; **cura el 98 por 100** de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las **acedias**, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, **neurastenia gástrica**, hipercíoridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, aux lia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimi ación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pud éndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los ninos. No solo **cura**, sino que como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la pal bra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta **Serrano, 30, farmacia, Madrid**, y principales de Europa y América.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos — ***38 años de existencia***

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, *Palencia*

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España. Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago. Verdadero clima de altura (1.636 *metros*)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las **Aguas** de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cititis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñanigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y armiatria.

Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agesto.

Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Panticosa se exportan en cajas de 12 y 24 deros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en Palencia en la Farmacia y Droguería de N. Fuentes é hijo, á 1 peseta la botella litro y á 0'75 la de medio.

Para detalles é informes dirigirse á la Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de SEGUROS

Seguros marítimos. Seguros contra incendios

Capital social: Pesetas 1.000.0000

Valores depositados en garantía: Pesetas 12.000.000

Administradores

Banco Asturiano de Industria y Comercio. Banco de Cartagena. Banco de Gijón

Subdirector en la provincia D. PEDRO OVEJERO, Domicilio, Mayor pral., 70

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones dificiles, fatiga intelectual y corpral.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmaocia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
51	Correo	Madrid.	Santander	1.ª y 2.ª	2'36	2'48
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Palencia	Santander	1.ª y 2.ª		3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'56	9'08
1051	Mercans.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	10 31	15'45
1405	Id.	Palencia	León	Idem		13'25
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'49
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
20	Mixto	Santander	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª 3.ª	16'43	16,58
22	Id.	Gijón	Idem	Idem	18'47	18'59
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'36
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23'17	

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para la dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todass partes.

Doctor Morales, arretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero y hermano del difunto y eminente juez Wilds:

"Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procurémela y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre."

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Almacén en renta

En Villada se arrienda un almacen destinado á cereales, que está á 50 metros de la estación y á seis de la linea férrea. Del precio y condiciones informarán en dicho pueblo, calle de Casado del Alisal núm. 3.

Plano vertcial

Se vende barato. Mayor pral. 49

Anuncio

Por no poderlo atender cede en las mismas formas y compromisos adquiridos con la sociedad Eléctrica Palentina y en la misma cantidad de cuatromil quinientas pesetas al año, la conducción del agua para los generadores de vapor de las máquinas existentes, por el plazo de dos años, á partir del primero de Septiembre de este corriente año y esto con intervención del Sr. Gerente de dicha Sociedad.

Los solicitantes pueden presentar sus pliegos cerrados hasta el día 25 de Agosto en las oficinas de esta sociedad, siendo elegible el pliego por el Sr. Gerente y siempre basado dicho precio como máximo en la cantidad citada y si algún pliego presentasen con menor cantidad esto quedaria en beneficio de la Sociedad.

Palencia Agosto de 1902

Estanislao P. Suazo.

Se venden

Cuatro jergones «somiers» nuevos, que se cederán baratos.

Para verlos y tratar; dirigirse Mayor pral 212, entresuelo.

Casa en venta

La número 12 de la calle Mayor antigua, en magnífico estado de conservación

Informarán en la misma.

Dependiente

De ultramarinos, se necesita uno que esté bien instruido, de quince á dieciseis años, infromarán calle Mayor 166. *Hipólito Gonzalez.*

Roque Santa-Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia.*

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022